

Agosto de 2025

INFORME

Salarios

Los salarios sumergidos en 2024

En 2024 disminuyó la proporción de trabajadores con ingresos laborales sumergidos respecto al año anterior pero aún sigue siendo superior a los niveles de 2019.

Medio millón de ocupados percibe ingresos por su trabajo por debajo de los 25 mil pesos líquidos al mes. Esto se da en una economía que, más allá de su lento crecimiento, hoy es más rica que 5 años atrás.

Los bajos ingresos por el trabajo son un flagelo de larga data del mercado laboral, el que se debe atender de manera prioritaria en pos de mejorar la calidad del empleo y por su vínculo con otras problemáticas sociales como la pobreza y la vulnerabilidad.

Introducción

Al cierre de 2024 el nivel de actividad económica se ubicó 6,5% por encima de su nivel medio de 2019. Sin embargo, indicadores como la pobreza y la desigualdad de ingresos muestran un deterioro respecto a 2019, año previo a la pandemia y también el último de la anterior administración frenteamplista.

En este contexto, resulta relevante analizar en profundidad lo sucedido con los ingresos laborales en el año 2024, considerando no solo sus variaciones sino también su nivel. Con este objetivo, este informe da cuenta de los ingresos laborales en 2024 y los compara, tanto con 2023 como con 2019, antes de la irrupción del COVID-19. En el informe, además de cuantificar el número de trabajadores con ingresos laborales sumergidos, se aborda su distribución según algunas características sociodemográficas y laborales de las personas, del empleo y la rama de actividad. También se vinculan estos datos con la pobreza y la precariedad laboral.

La primera sección describe la situación de los ocupados y asalariados, presentando su distribución según franjas de ingresos y también según sexo. La segunda sección se enfoca en los asalariados, y considera otras características sociodemográficas relevantes, como la edad y la región de residencia, e incluye un análisis por rama de actividad. La tercera aborda la situación de pobreza, mientras que la cuarta y última sección ofrece una síntesis del informe.

Aclaraciones metodológicas

Definir ingresos laborales o salarios como “sumergidos” implica fijar un umbral que, en última instancia, es arbitrario: no existe un valor único con consenso técnico y reconocimiento social que determine cuándo éste resulta demasiado bajo. Aun así, desde hace varios años el Instituto Cuesta Duarte ha venido presentando estudios que utilizan la noción de salario sumergido, entendido como un salario líquido considerado bajo o insuficiente frente al costo de vida que enfrentan los trabajadores.

Para facilitar la comparación con informes anteriores, todos los valores monetarios de este informe se expresan a precios de noviembre de 2022. En ese marco, un salario sumergido se define como un salario líquido mensual inferior a \$25.000 por 40 horas de trabajo semanales, equivalente a \$27.650 a fines de 2024.

Es importante advertir, que los datos expresados en cantidad de personas que aparecen en este informe, pueden no coincidir con los presentados en informes previos ya que recientemente el INE actualizó las estimaciones de población, afectando así la base de cálculo del total de ocupados. Al mismo tiempo, el número de ocupados, depende de la tasa de empleo que se considere para su cálculo, como se muestra en las notas metodológicas que aparecen al final del informe.

Análisis para la totalidad de ocupados y asalariados

En esta sección se presenta la distribución de los trabajadores ocupados según franjas de ingresos laborales. Para esto, se parte de la construcción de cinco franjas de ingresos, y se analiza la cantidad y el porcentaje de trabajadores en cada una de estas franjas, de acuerdo a sus ingresos laborales líquidos mensuales. Las dos primeras franjas resultan de especial interés pues agrupan a quienes perciben salarios sumergidos.

Dentro de los ocupados se incluyen tanto los asalariados (trabajadores dependientes) como los independientes, categoría que abarca a trabajadores por cuenta propia, patrones, cooperativistas y otras formas de menor tamaño. A su vez, se considera la totalidad de trabajadores ocupados, tanto los que están registrados a la seguridad social como los que declaran no estarlo.

Cuadro 1: Ocupados y asalariados según franjas de ingresos laborales

Franjas	Ocupados		Asalariados	
Menos de 15.000	153.000	9%	51.000	4%
15.000 - 25.000	350.000	21%	242.000	21%
25.000 - 35.000	358.000	22%	283.000	24%
35.000 - 50.000	339.000	21%	270.000	23%
Más de 50.000	445.000	27%	331.000	28%
Total	1.645.000	100%	1.177.000	100%
Sumergidos	503.000	30%	293.000	25%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ECH.

En 2024, alrededor de 503.000 ocupados percibieron ingresos sumergidos por su trabajo, lo que representa un 30% del total. Por franjas de ingresos, se estima que 153.000 personas ganaron menos de \$15.000 líquidos mensuales, 350.000 tuvieron ingresos entre \$15.000 y \$25.000 al mes, 358.000 entre \$25.000 y \$35.000, 339.000 entre \$35.000 y \$50.000, y finalmente unos 445.000 ocupados recibieron ingresos superiores a los \$50.000 mensuales.

En el caso de los trabajadores dependientes (asalariados), unos 293.000 percibieron salarios sumergidos (25% del total) mientras en el extremo opuesto, 331.000 superaron los \$50.000 líquidos mensuales.

Cuadro 2: Ocupados y asalariados según franjas de ingresos laborales en 2019, 2023 y 2024

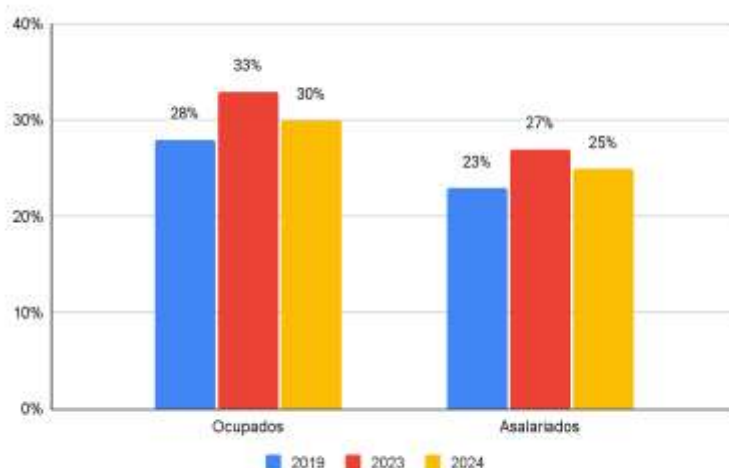
Franjas	2019		2023				2024					
	Ocupados	Asalariados	Ocupados	Asalariados	Ocupados	Asalariados	Ocupados	Asalariados				
Menos de 15.000	128.000	8%	48.000	4%	158.000	10%	54.000	5%	153.000	9%	51.000	4%
15.000 - 25.000	308.000	20%	217.000	19%	364.000	23%	252.000	22%	350.000	21%	242.000	21%
25.000 - 35.000	359.000	23%	277.000	25%	357.000	22%	281.000	25%	358.000	22%	283.000	24%
35.000 - 50.000	325.000	21%	260.000	23%	309.000	19%	244.000	21%	339.000	21%	270.000	23%
Más de 50.000	435.000	28%	318.000	29%	413.000	26%	310.000	27%	445.000	27%	331.000	28%
Total	1.555.000	100%	1.120.000	100%	1.601.000	100%	1.141.000	100%	1.645.000	100%	1.177.000	100%
Sumergidos	436.000	28%	265.000	23%	522.000	33%	306.000	27%	503.000	30%	293.000	25%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ECH.

En 2024 la cantidad de ocupados con ingresos sumergidos fue de 19.000 trabajadores menos que en 2023, en un contexto de aumento del total de personas ocupadas. En el caso de los asalariados, la reducción en la cantidad de *veinticincomilpesistas* entre 2023 y 2024 fue de 13.000 personas. Esto se refleja en una baja en los porcentajes: entre los ocupados, del 33% al 30%, y entre los asalariados, del 27% al 25%. Estos porcentajes, sin embargo, son mayores a los de 2019 cuando el total de ocupados con ingresos laborales sumergidos ascendió al 28% del total y entre los asalariados se ubicó en 23%.

La comparación con 2019 no es tan directa cuando se expresa en valores absolutos, ya que si bien aumentó el número de ocupados y asalariados con ingresos sumergidos en este período, también lo hizo la cantidad total de trabajadores. Por lo tanto, resulta más apropiado considerar la proporción de trabajadores en cada franja de ingresos. En términos relativos, los salarios sumergidos en 2024 todavía reflejan un deterioro en comparación con la situación previa a la pandemia.

Gráfico 1: Proporción de trabajadores con salarios sumergidos en 2019, 2023 y 2024



Fuente: elaboración propia en base a datos de la ECH.

Como se observa en el Gráfico 1, en 2024 se redujo la proporción de trabajadores con ingresos laborales sumergidos respecto a 2023, aunque todavía se encuentra por encima de los niveles registrados en 2019.

Cuadro 3: Ocupados y asalariados según franjas de ingresos laborales y sexo

Franjas	Ocupados				Asalariados			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
Menos de 15.000	72.000	8%	81.000	11%	23.000	4%	27.000	5%
15.000 - 25.000	189.000	21%	161.000	21%	125.000	20%	118.000	21%
25.000 - 35.000	202.000	23%	156.000	21%	153.000	24%	129.000	23%
35.000 - 50.000	198.000	22%	141.000	19%	155.000	25%	115.000	21%
Más de 50.000	237.000	26%	208.000	28%	167.000	27%	165.000	30%
Total	898.000	100%	747.000	100%	623.000	100%	554.000	100%
Sumergidos	261.000	29%	242.000	32%	148.000	24%	145.000	26%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ECH.

Al analizar la distribución de ingresos por sexo, se observa que las mujeres presentan una proporción más alta de ingresos laborales sumergidos, tanto entre los ocupados como entre los asalariados. Entre las personas ocupadas, el 32% de las mujeres no alcanza los \$25.000 líquidos al mes mientras que entre los hombres el porcentaje es de

29%. Entre los asalariados, la proporción de mujeres con salarios sumergidos también es algo más alta respecto a la de los hombres (26% frente a 24%).

Caracterización de los asalariados según franjas de ingresos laborales

En esta sección se presenta la distribución de los trabajadores asalariados según franjas de ingresos laborales. Primero se distinguen los asalariados formales (registrados a la seguridad social) de los informales, para luego analizar los cortes por edad, región, tamaño de la localidad de residencia y sector institucional (público y privado). Por último, se analiza la presencia de salarios sumergidos según rama de actividad.

Cuadro 4: Asalariados según franjas de ingresos y condición de registro a la seguridad social

Franjas	Formales		Informales	
	Personas	%	Personas	%
Menos de 15.000	22.000	2%	29.000	24%
15.000 - 25.000	197.000	19%	45.000	38%
25.000 - 35.000	261.000	25%	21.000	18%
35.000 - 50.000	255.000	24%	15.000	13%
Más de 50.000	322.000	30%	9.000	7%
Total	1.057.000	100%	119.000	100%
Sumergidos	219.000	21%	74.000	62%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ECH.

Un primer corte relevante entre los asalariados, que caracteriza el puesto de trabajo, tiene que ver con la condición de registro o no a la seguridad social. La precariedad laboral, entendida como el no registro de los trabajadores en los institutos de protección social, está estrechamente vinculada con la presencia de salarios sumergidos. De un total de 119.000 asalariados informales en 2024, aproximadamente 74.000 percibieron salarios líquidos inferiores a \$25.000 mensuales. Esto implica que cerca de dos de cada tres asalariados que no aportan a la seguridad social perciben salarios sumergidos. En contraste, entre los asalariados formales, la proporción de personas en esta condición es significativamente menor, situándose en 21%.

En cuanto a caracterización de los asalariados, uno de los colectivos particularmente afectados por los salarios sumergidos son los jóvenes, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 5: Asalariados según franjas de ingresos y edad

Franjas	Menores de 25		Entre 25 y 39 años		Entre 40 y 54 años		55 años y más	
Menos de 15.000	14.000	11%	17.000	4%	12.000	3%	7.000	4%
15.000 - 25.000	55.000	40%	94.000	22%	66.000	15%	28.000	16%
25.000 - 35.000	39.000	28%	113.000	27%	93.000	21%	38.000	21%
35.000 - 50.000	20.000	15%	101.000	24%	109.000	25%	39.000	22%
Más de 50.000	8.500	6%	99.000	23%	158.000	36%	66.000	37%
Total	136.500	100%	424.000	100%	438.000	100%	178.000	100%
Sumergidos	69.000	51%	111.000	26%	78.000	18%	35.000	20%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ECH.

Entre los menores de 25 años, el 51% de los asalariados percibió salarios inferiores a \$25.000 líquidos mensuales, la mayoría de ellos en la franja entre \$15.000 y \$25.000. En el grupo de 25 a 39 años, la proporción de asalariados con salarios sumergidos se reduce a 26% mientras para los grupos de mayor edad, este porcentaje ronda el 20%.

Como se ha señalado en informes anteriores, los jóvenes no solo enfrentan mayores tasas de desempleo e informalidad, sino que también perciben salarios más bajos que los de otros grupos etarios. Este resultado puede explicarse, en parte, por su posible menor formación, capacitación y experiencia laboral. No obstante, la elevada proporción de salarios sumergidos en este grupo evidencia su precaria inserción en el mercado laboral.

Cuadro 6: Asalariados según franjas de ingresos y región

Franjas	Interior		Montevideo	
Menos de 15.000	39.000	6%	11.000	2%
15.000 - 25.000	153.000	23%	90.000	18%
25.000 - 35.000	173.000	26%	109.000	21%
35.000 - 50.000	149.000	22%	121.000	24%
Más de 50.000	149.000	23%	182.000	35%
Total	663.000	100%	513.000	100%
Sumergidos	192.000	29%	101.000	20%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ECH.

El análisis por región muestra que los asalariados del interior son los más afectados por los salarios sumergidos: unos 192.000 perciben salarios por debajo de los \$25.000 líquidos al mes (29% del total), y de ellos, 39.000 ni siquiera alcanzan los \$15.000. En Montevideo, la cantidad de asalariados *veinticincomilpesistas* asciende a 101.000 personas, lo que equivale al 20% del total de asalariados de la capital.

Cuadro 7: Asalariados según franjas de ingresos y tamaño de la localidad

Franjas	Urbanas >5.000 h.		Urbanas <5.000 h.		Rurales	
	Número	%	Número	%	Número	%
Menos de 15.000	39.000	4%	8.000	7%	3.500	7%
15.000 - 25.000	198.000	20%	29.000	26%	15.000	27%
25.000 - 35.000	237.000	23%	31.000	27%	15.000	28%
35.000 - 50.000	234.000	23%	23.000	21%	13.000	23%
Más de 50.000	302.000	30%	21.000	19%	8.500	15%
Total	1.010.000	100%	112.000	100%	55.000	100%
Sumergidos	237.000	24%	37.000	33%	18.500	34%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ECH.

También es posible clasificar a los asalariados según el tamaño de la localidad donde residen. La situación es más desfavorable en las áreas menos urbanizadas: unos 37.000 asalariados de localidades urbanas pequeñas (33% del total) y unos 18.500 de zonas rurales (34%) perciben salarios por debajo de los \$25.000 líquidos al mes.

Cuadro 8: Asalariados según franjas de ingresos, sectores público y privado

Franjas	Privado		Público	
	Número	%	Número	%
Menos de 15.000	49.000	5%	1.000	0%
15.000 - 25.000	232.000	25%	10.000	4%
25.000 - 35.000	251.000	27%	32.000	12%
35.000 - 50.000	200.000	22%	71.000	28%
Más de 50.000	190.000	21%	141.000	56%
Total	922.000	100%	255.000	100%
Sumergidos	281.000	30%	11.000	4%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ECH.

Por su parte, los asalariados del sector privado concentran una proporción significativamente más alta de salarios sumergidos que los del sector público. Entre los primeros, el porcentaje de *veinticincomilpesistas* alcanza el 30% del total, mientras que en el sector público es de apenas 4%.

Cuadro 9: Asalariados por franjas de ingreso según rama de actividad

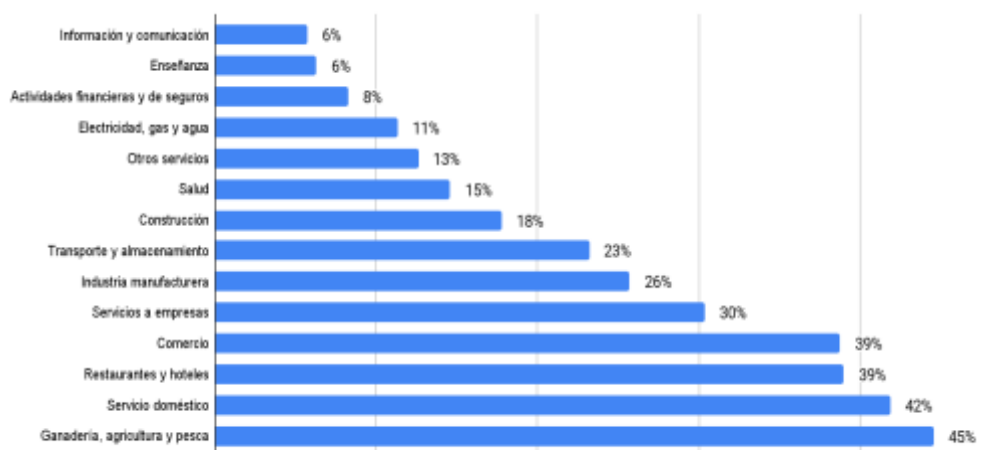
Rama de actividad	Menos de 15.000	15.000 - 25.000	25.000 - 35.000	35.000 - 50.000	Más de 50.000	Total	Sumergidos
Ganadería, agricultura y pesca	7.000	25.000	23.000	12.000	5.000	72.000	32.000
Industria manufacturera	3.500	25.000	32.000	28.000	24.000	112.500	28.500
Electricidad, gas y agua	300	1.500	2.500	4.000	8.500	16.800	1.800
Construcción	3.500	10.000	16.000	24.000	23.000	76.500	13.500
Comercio	9.000	66.000	60.000	34.000	23.000	192.000	75.000
Transporte y almacenamiento	2.500	12.000	16.000	17.000	16.000	63.500	14.500
Restaurantes y hoteles	2.500	15.000	15.000	8.500	4.000	45.000	17.500
Información y comunicación	400	1.500	3.500	8.000	19.000	32.400	1.900
Actos financieros y de seguros	300	1.500	3.000	3.500	16.000	24.300	1.800
Servicios a empresas	2.000	20.000	21.000	14.000	16.000	73.000	22.000
Enseñanza	1.000	5.000	12.000	22.000	60.000	100.000	6.000
Salud	3.500	15.000	24.000	36.000	49.000	127.500	18.500
Servicio doméstico	12.000	27.000	28.000	17.000	8.500	92.500	39.000
Otros servicios	2.500	16.000	27.000	41.000	59.000	145.500	18.500
Total	50.000	240.500	283.000	269.000	331.000	1.173.500	290.500

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ECH.

Nota: debido al redondeo de las cifras en esta tabla, los totales de asalariados por franja de ingresos difieren levemente de los presentados en el Cuadro 1.

La incidencia de los salarios sumergidos no es uniforme por sector o rama de actividad. Entre los asalariados, el cuadro 9 muestra que unas 12.000 trabajadoras del servicio doméstico perciben ingresos por debajo de los \$ 15.000 líquidos mensuales, a la vez que en el comercio, unos 9.000 asalariados se encuentran en esta situación. Al contemplar la franja que se encuentra entre \$ 15.000 y \$ 25.000, hay unas 27.000 trabajadoras del servicio doméstico y unos 66.000 del sector de comercio.

Gráfico 2: Proporción de asalariados veinticincomilpesistas según rama de actividad



Fuente: elaboración propia en base a datos de la ECH.

Cuatro sectores de actividad registran una proporción especialmente alta de salarios sumergidos: el sector rural (45%), el servicio doméstico (42%), el de restaurantes y hoteles (39%) y el comercio (39%). En el otro extremo, la proporción de *veinticincomilpesistas* se ubica por debajo del 10% en el sector de información y comunicación, en la enseñanza y en el sector financiero.

Foco en la pobreza

Como se ha señalado en informes anteriores, los salarios sumergidos y la pobreza están relacionados, aunque se trata de fenómenos distintos. El primero refiere solamente a ingresos laborales, definido a partir de un umbral subjetivo (en este informe se estableció el umbral en los \$ 25.000 líquidos a noviembre de 2022). Por su parte, la pobreza se calcula comparando los ingresos per cápita totales del hogar con la línea de pobreza monetaria, que se establece a partir del costo de adquirir una canasta básica de bienes alimentarios y no alimentarios. Los ingresos en este caso no solo provienen del trabajo o involucran únicamente el cobro de salarios, sino que incluyen además otras partidas, como transferencias y rentas de capital. En diciembre de 2024, la línea de pobreza se ubicó en alrededor de \$21.400 líquidos para un hogar unipersonal inquilino de Montevideo y de \$17.200 para un hogar unipersonal inquilino del Interior (a precios de noviembre de 2022). Aun considerando estas diferencias, la proporción de salarios sumergidos es mayor entre los trabajadores que viven por debajo de la línea de pobreza.

Cuadro 10: Trabajadores por franja de ingreso laboral según condición de pobreza

Franjas	Ocupados				Asalariados				Asalariados formales			
	No pobres		Pobres		No pobres		Pobres		No pobres		Pobres	
Menos de 15.000	100.000	7%	53.000	29%	34.000	3%	17.000	17%	16.000	2%	5.500	9%
15.000 - 25.000	280.000	19%	70.000	39%	199.000	19%	44.000	46%	166.000	17%	31.000	48%
25.000 - 35.000	325.000	22%	34.000	19%	261.000	24%	22.000	23%	243.000	24%	18.000	28%
35.000 - 50.000	323.000	22%	16.000	9%	260.000	24%	10.000	11%	247.000	25%	8.000	12%
Más de 50.000	438.000	30%	6.500	4%	329.000	30%	3.000	3%	321.000	32%	2.000	3%
Total	1.466.000	100%	179.500	100%	1.083.000	100%	96.000	100%	993.000	100%	64.500	100%
Sumergidos	380.000	26%	123.000	68%	233.000	22%	61.000	63%	182.000	19%	36.500	57%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ECH.

Del total de ocupados, unas 179.500 personas viven en hogares pobres. Entre los ocupados pobres, el 68% percibe ingresos laborales menores a los \$ 25.000 líquidos mensuales y el 29% ni siquiera alcanza los \$ 15.000. Este patrón se observa también entre los asalariados y los asalariados formales. En este último grupo, el 57% de los trabajadores pobres cobra salarios sumergidos mientras que entre los asalariados formales no pobres la cifra es de 19%. Esto evidencia que, en el marco de los Consejos

de Salarios, todavía existe un amplio margen para mejorar la remuneración de los trabajadores más vulnerables y afectar por esta vía los índices de pobreza monetaria.

Síntesis

El mercado laboral uruguayo sigue mostrando una alta proporción de trabajadores con ingresos laborales sumergidos, la que todavía se sitúa por encima de los niveles de 2019. El informe muestra que en 2024 aproximadamente 503.000 ocupados percibieron ingresos líquidos inferiores a los \$ 25.000 mensuales por 40 horas de trabajo semanales, lo que representa al 30% del total de ocupados. Entre los asalariados, esta cantidad fue ascendió a 293.000.

Estas cifras implican una leve mejora respecto a 2023, aunque en términos relativos todavía representan un aumento en comparación con 2019. Tanto entre ocupados como entre asalariados, las mujeres se ven más afectadas por los salarios sumergidos.

El informe muestra que entre los asalariados, los grupos más afectados son: los trabajadores informales, los del sector privado, los jóvenes y los del interior del país. Proporcionalmente, los sectores de actividad más afectados por los salarios sumergidos son el sector rural, el servicio doméstico, el sector de restaurantes y hoteles y el comercio.

Por otra parte, la situación de los trabajadores pobres es especialmente preocupante, dado que el 68% de los ocupados pobres perciben salarios sumergidos. Esto afecta aproximadamente a 123.000 personas.

Si bien la elevada proporción de trabajadores con ingresos laborales sumergidos es un rasgo estructural del mercado laboral uruguayo, resulta preocupante el retroceso registrado en los últimos años. Reducir de manera significativa el porcentaje de trabajadores con salariales sumergidos requiere de un impulso más fuerte de la política salarial que, a través de la negociación colectiva, garantice incrementos reales significativos, con especial atención al salario mínimo nacional y a las categorías más sumergidas en cada rama de actividad.

Notas metodológicas

1. Los ingresos que perciben las personas surgen del procesamiento de la Encuesta Continua de Hogares (ECH), correspondiente al año 2024, divulgada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Cabe señalar que, al tratarse de una encuesta basada en una muestra, las cantidades de personas presentadas deben interpretarse como estimaciones aproximadas de las cantidades reales. A su vez, para el cálculo de las cantidades se utilizan la tasa de empleo y las proyecciones de población.
2. Se excluyen del total de ocupados, aquellos que declaran no haber percibido ingresos por su trabajo (trabajadores del hogar no remunerados y otros que, aunque declaran estar ocupados, no percibieron ingresos por dicha ocupación durante el período de referencia de la encuesta). Esta exclusión se debe a que solamente resulta pertinente la comparación salarial entre los trabajadores remunerados.
3. Las franjas de ingresos se estimaron a partir del salario líquido por hora que declaran percibir las personas en su trabajo principal, suponiendo una carga horaria semanal de 40 horas. Por esto, el análisis se basa en los ingresos laborales líquidos que tendrían los trabajadores si trabajaran 40 horas semanales.
4. Respecto a la estimación de la población ocupada, desde 2021 el INE publica la tasa de empleo basada en las encuestas de seguimiento de la ECH (implementada ese año). Los datos de la misma difieren de los que surgen de utilizar las encuestas de implementación, como se ha señalado en otros trabajos¹. Al igual que en informes anteriores, aquí se optó por estimar la cantidad de trabajadores utilizando la tasa de empleo basada en las encuestas de seguimiento. No obstante, los porcentajes de trabajadores que se ubican en cada franja salarial en uno u otro caso no varían, solo lo hace la cantidad de trabajadores estimada para cada franja. A modo ilustrativo, a continuación se presenta nuevamente el Cuadro 1, pero ahora mostrando los resultados de emplear cada metodología.

Cuadro 1 bis: Ocupados y asalariados según franjas de ingresos laborales

Franjas	Encuestas de seguimiento				Encuestas de implantación			
	Ocupados		Asalariados		Ocupados		Asalariados	
Menos de \$15.000	153.000	9%	51.000	4%	148.000	9%	49.000	4%
\$15.000 - \$25.000	350.000	21%	242.000	21%	340.000	21%	235.000	21%
\$25.000 - \$35.000	358.000	22%	283.000	24%	348.000	22%	274.000	24%
\$35.000 - \$50.000	339.000	21%	270.000	23%	329.000	21%	262.000	23%
Más de \$50.000	445.000	27%	331.000	28%	432.000	27%	321.000	28%
Total	1.645.000	100%	1.177.000	100%	1.597.000	100%	1.141.000	100%
Sumergidos	503.000	30%	293.000	25%	488.000	30%	284.000	25%

¹ <https://fcea.udelar.edu.uy/blog/8305-como-ha-sido-el-desempeno-del-mercado-de-trabajo-en-los-ultimos-anos-1.html>

5. Otro factor que incide en la estimación de la cantidad de trabajadores es la proyección de población utilizada. El INE difundió recientemente una nueva versión (Revisión 2025), basada en los resultados del Censo 2023. Por ello, la cantidad de trabajadores por franja de ingresos que se presenta en el Cuadro 2 para los años 2023 y 2019 difiere de la publicada en el informe anterior.
6. En la caracterización de los asalariados según rama de actividad se excluyó el sector de minería debido a su escasa representatividad en la muestra, puesto que las estimaciones sobre la cantidad de trabajadores podrían resultar demasiado imprecisas.
7. De acuerdo con los cambios metodológicos recientes en el cálculo de la línea de pobreza, este informe emplea la metodología 2017. Esta difiere de la utilizada en informes anteriores, basada en la metodología 2006.

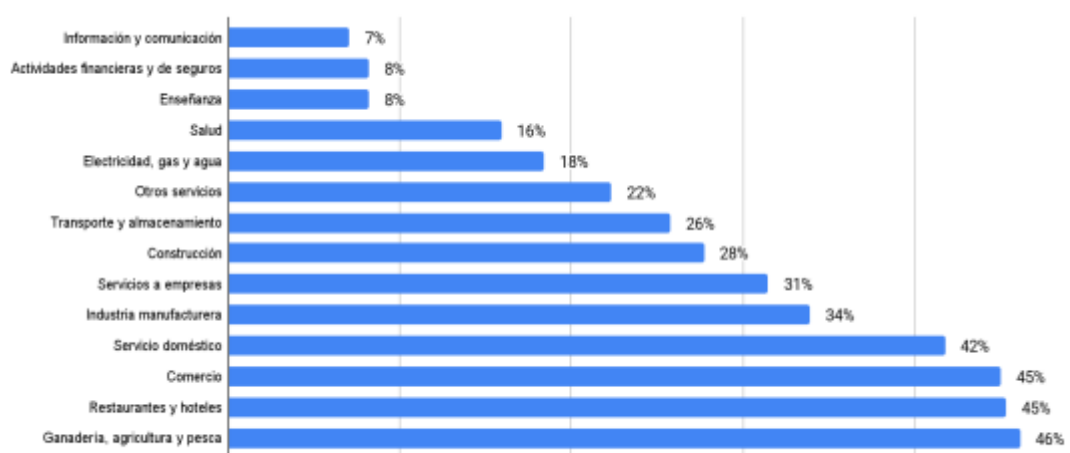
Anexo

Cuadro A1: ocupados según franja de ingreso y rama de actividad

Rama de actividad	Menos de \$15.000	\$15.000 - \$25.000	\$25.000 - \$35.000	\$35.000 - \$50.000	Más de \$50.000	Total	Sumergidos
Ganadería, agricultura y pesca	18.000	37.000	33.000	17.000	14.000	119.000	55.000
Industria manufacturera	16.000	37.000	38.000	35.000	30.000	156.000	53.000
Electricidad, gas y agua	1.500	2.000	2.500	4.000	8.500	18.500	3.500
Construcción	12.000	24.000	28.000	33.000	32.000	129.000	36.000
Comercio	40.000	93.000	76.000	47.000	40.000	296.000	133.000
Transporte y almacenamiento	5.000	16.000	20.000	20.000	22.000	83.000	21.000
Restaurantes y hoteles	8.000	20.000	18.000	11.000	5.500	62.500	28.000
Información y comunicación	1.000	2.000	4.000	9.000	26.000	42.000	3.000
Actividades financieras y de seguros	400	1.500	3.000	3.500	17.000	25.400	1.900
Servicios a empresas	14.000	36.000	32.000	28.000	49.000	159.000	50.000
Enseñanza	2.000	7.000	14.000	23.000	64.000	110.000	9.000
Salud	6.500	17.000	26.000	40.000	60.000	149.500	23.500
Servicio doméstico	13.000	27.000	29.000	18.000	8.500	95.500	40.000
Otros servicios	15.000	28.000	35.000	49.000	68.000	195.000	43.000
Total	152.400	347.500	358.500	337.500	444.500	1.640.400	499.900

Fuente: elaboración propia en base a datos de INE-ECH 2024.

Gráfico A1: proporción de ocupados con salarios sumergidos según rama de actividad



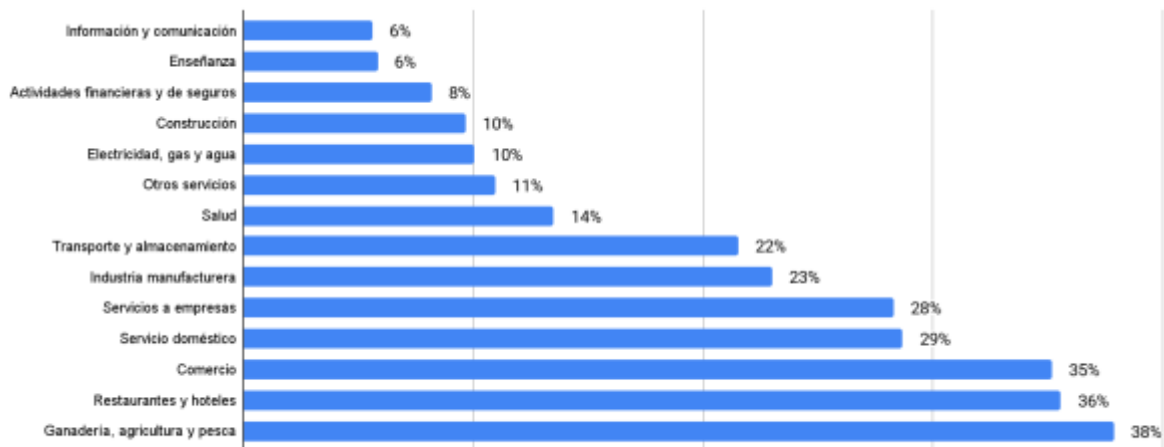
Fuente: elaboración propia en base a datos de INE-ECH 2024.

Cuadro A2: Asalariados formales según franjas de ingresos y rama de actividad

Rama de actividad	Menos de \$15.000	\$15.000 - \$25.000	\$25.000 - \$35.000	\$35.000 - \$50.000	Más de \$50.000	Total	Sumergidos
Ganadería, agricultura y pesca	3.000	19.000	21.000	10.000	4.500	57.500	22.000
Industria manufacturera	2.000	22.000	30.000	27.000	23.000	104.000	24.000
Electricidad, gas y agua	100	1.500	2.500	4.000	8.500	16.600	1.600
Construcción	600	5.500	13.000	21.000	23.000	63.100	6.100
Comercio	3.500	57.000	58.000	31.000	22.000	171.500	60.500
Transporte y almacenamiento	2.000	11.000	15.000	17.000	15.000	60.000	13.000
Restaurantes y hoteles	1.000	12.000	13.000	7.500	3.000	36.500	13.000
Información y comunicación	400	1.500	3.500	8.000	19.000	32.400	1.900
Actos financieros y de seguros	300	1.500	3.000	3.500	16.000	24.300	1.800
Servicios a empresas	1.000	18.000	20.000	14.000	16.000	69.000	19.000
Enseñanza	900	5.000	12.000	21.000	59.000	97.900	5.900
Salud	3.000	14.000	24.000	36.000	49.000	126.000	17.000
Servicio doméstico	2.000	15.000	22.000	14.000	5.500	58.500	17.000
Otros servicios	1.500	14.000	25.000	40.000	58.000	138.500	15.500
Total	21.300	197.000	262.000	254.000	321.500	1.055.800	218.300

Fuente: elaboración propia en base a datos de INE-ECH 2024.

Gráfico A2: proporción de asalariados formales con salarios sumergidos según rama de actividad



Fuente: elaboración propia en base a datos de INE-ECH 2024.